

Los Angeles, 20 de Diciembre de 1967.

Señor don
Renán Fuentealba.
Temuco.

Estimado Renán,

de acuerdo con lo conversado por teléfono, te adjunto dos documentos: a) una minuta de "instrucciones para la redacción de los reclamos electorales"; y b) copia del borrador de reclamo que prepararé para Nacimiento, que puede servir de base para la redacción de las otras reclamaciones.

Aquí en Los Angeles tuvimos esta mañana una reunión un grupo de abogados y discutimos los criterios a que obedecen esas instrucciones y ese proyecto de reclamo. Todos quedamos de acuerdo en que así debía procederse, pero que para tener éxito es indispensable complementar este trabajo con la prueba.

En efecto, la causal fundamental de reclamo es la anulación de votos no justificada en las actas. Para obtener que el Tribunal escrute esos votos y que ello beneficie a Lavandero es indispensable: a) probar que la anulación fué realmente injustificada; y b) saber que esa anulación nos perjudica y no nos beneficia. En consecuencia, hay que interrogar a los vocales y apoderados nuestros que trabajaron en las correspondientes mesas, para establecer: a) a quién beneficiaban los votos que fueron anulados; y b) cuál fué la razón de que tales votos hayan sido anulados en las Mesas sin reclamo de nadie. Si los votos anulados beneficiaban a Baltra, hay que eliminar esa Mesa del reclamo. Si la causal de la anulación fué verdaderamente un motivo legal de anulación conforme al art. 87, no vale la pena reclamar. Así, el reclamo en definitiva se limitará a aquellas Mesas en que la anulación nos perjudique y haya presunciones de que pueda ser corregida por el Tribunal. En estos casos, habría que rendir información dentro de los 15 días siguientes al reclamo, para apoyar el reclamo dándole verosimilitud.

Aquí en Los Angeles, queda hoy y mañana un abogado a cargo de redactar todo el resto de las reclamaciones, sobre la base de estos mismos criterios. Y queda Emilio Garnham, Director del Departamento Electoral, a cargo de reunir a los vocales y apoderados nuestros e interrogarlos acerca de los antecedentes referidos, para tomar la decisión definitiva y preparar las informaciones. Domingo Contreras lo ayudará. Yo volveré el Martes próximo para presentarlos previa una corregida final.

No puedo ocultarte que me voy muy preocupado porque no veo aquí ningún ánimo de trabajo de la gente que debiera poner el hombro. Renato Emilio se fué a Santiago; Pedro Starck brilla por su ausencia. ¿Quién reunirá a todos los vocales y apoderados nuestros para sacarles los datos? ¿Podrán hacerlo sólo Emilio Garnham y unos pocos colaboradores que tienen poca autoridad? Me temo que no. Pero este es un problema que no está en mi mano remediar. Alguien con más autoridad que yo debiera pegar una atrincaada.

Creo que en Temuco y en Angol deberían constituirse equipos que hagan lo mismo que hemos hecho aquí. Creo que Hector Valenzuela puede encabezar el de Cautín e ingoro quién podrá hacerlo en Malleco. En todo caso, las mismas instrucciones que te adjunto y el borrador de reclamo, lo envío a Abner Castillo para que lo entregue allí a quien corresponda a fin de que sirva de modelo.

Cordialmente tu affpo.

Patricio Aylwin A.